

Estado» del 6), y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

4907 RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decre-

to 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del MAPA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
<i>Promoción interna</i>				
5161487802 A5001	Gómez San Román, José Antonio	AG (1)	MD	1956- 3-28
<i>Acceso libre</i>				
1623865124 A5001	Ruiz de Larramendi García, Alberto	AG (2)	HV	1956- 6-28
0526617557 A5001	Ezquerria Plasencia, María Angeles	AG	MD	1963- 8-19
1493684024 A5001	Manteca Valdelande, Víctor Manuel	AG (3)	MD	1957-11-20
0539458357 A5001	Esteban Lázaro, María Asunción	AG (1)	MD	1963- 1-15
1307579813 A5001	García Pérez, José Ignacio	AG	MD	1956-11-17
1373798413 A5001	Reguera Ramírez, Beatriz	AG (4)	PO	1953- 1-30
3656222468 A5001	Rico Morales, María José	AG (1)	MD	1961- 5- 4
0025863824 A5001	Sastre Sansegundo, Luis Miguel	AG	MD	1950- 3-21
5041374546 A5001	Rodríguez Vigal, Carlos	AG (2)	TO	1957- 1-28
0535286246 A5001	Lobato Lobato, María Angelina	AG	MD	1957- 9-17
0525124346 A5001	Hidalgo Gómez, Consuelo	AG	TA	1962- 6- 5
1369591635 A5001	Pereda Pérez, María del Pilar	AG (4)	ST	1953- 8- 2
5080000657 A5001	Terrón Bermúdez, Manuel	AG (3)	MD	1957- 3-12
4202320724 A5001	García Santamaría, María Teresa	AG (4)	TF	1955- 9- 3

- (1) SENPA.
(2) ICONA.
(3) IRYDA.
(4) Instituto Español de Oceanografía.

4908 RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de

Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de febrero de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del MAPA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
5105926224 A5001	Ponz Ascaso, Fernando	AG (1)	MD	1956- 1-21
1651605757 A5001	Martínez Zapater, José Miguel	AG (1)	MD	1958- 4-15
0536285624 A5001	Ortiz Gutiérrez, Jaime	AG (1)	MD	1957- 5-18
5041508135 A5001	Hernando Lara, Carmen	AG (1)	MD	1957- 5-16
0916525402 A5001	Cañellas Rey de Viñas, Isabel María	AG (1)	MD	1962- 6-19
0535948335 A5001	Canals Caballero, Ana	AG (1)	MD	1958- 4-12
0025615657 A5001	Coll Morales, Julio	AG (1)	MD	1950- 4-11
0269699724 A5001	Gómez-Tejedor Ortiz, María Concepción	AG (1)	MD	1956- 7-27
0563122924 A5001	Alia Miranda, Ricardo	AG (1)	MD	1960- 7- 1
0270484168 A5001	García Valcárcel, Ana Isabel	AG (1)	MD	1958- 8-21
5186752202 A5001	González Andújar, José Luis	AG (1)	MD	1955- 8-14
0524978268 A5001	Allue Camacho, Miguel	AG (1)	MD	1961-10-28
1713791102 A5001	Cenis Anadón, José Luis	AG (1)	MD	1955- 1-26
0068483768 A5001	Alba Monfort, Nuria	AG (1)	MD	1959- 6- 1
0109318635 A5001	Ruiz Cristín, José Luis	AG (1)	MD	1955- 5-31

(1) INIA

4909 RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Ministerio: Transportes, Turismo y Comunicaciones

Cuerpo: Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Provincia	Localidad
1	5094412513 A1119	Escanciano del Blanco, Jesús	11-10-1957	MD	Madrid.
2	0107932635 A1119	Prieto Pérez, Pedro Antonio	30- 4-1950	MD	Madrid.
3	4279444624 A1119	Gómez Macías, Francisco Antonio	5- 5-1961	GC	Palmas de Gran Canaria, Las.
4	7286820102 A1119	García Zanón, Pedro Antonio	17-12-1948	MD	Madrid.
5	0161160857 A1119	López Martín, Miguel	29- 9-1944	GU	Guadalajara.
6	0341818146 A1119	Salinas García, José Luis	5- 3-1955	MA	Málaga.
7	7520153202 A1119	Flores Moreno, Francisco	2- 5-1950	BI	Bilbao.